

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
TURBACO-BOLIVAR

2020-0157

OCTUBRE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Se encuentra al Despacho el proceso de Ejecutivo singular, instaurado mediante apoderado judicial, por **MARIA DEL ROSARIO PALMETT HERNANDEZ** contra **DEUDITT AGUILAR BUENDIA** para resolver la solicitud de Terminación del proceso por **ACUERDO TRANSACCIONAL** presentada por las partes.-

Para resolver, se considera;

En fecha 05 de octubre de 2020, con posterioridad al mandamiento de pago, las partes suscriben acuerdo transaccional, el cual es aportado al despacho para dar por terminado el proceso, observándose por parte de esta judicatura que en el concurren los elementos requeridos para la procedibilidad de la terminación solicitada y no existiendo embargo de remanente dentro del mismo, El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco-Bolívar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el Proceso EJECUTIVO SINGULAR, POR ACUERDO TRANSACCIONAL celebrado por las partes, en la suma de 8.000.000, cantidad que incluye capital, interés y honorarios del abogado.

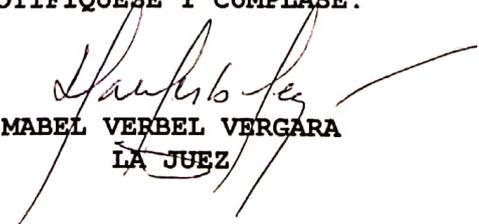
SEGUNDO: levántese las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Oficiese en tal sentido.-

TERCERO: Hágase entrega de los títulos que se encuentren recaudados en el presente proceso y hasta la cuantía señalada a la señora MARIA DEL ROSARIO PALMETT HERNANDEZ o su representante.-

CUARTO: Acéptese la renuncia de notificación y ejecutoria del presente auto de conformidad como lo solicitan las partes.

QUINTO: Una vez en firme este proveído, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor en los libros correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 36 de fecha _____ de octubre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria. *NO COPIAR*

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

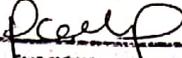
TURISMAO BOLIVAR

ESTADO NO. 40 POR EL CUAL SE NOTIF

LAS PARTES QUE NO LO HAN

DE LA RESOLUCION DE FECHA 15-10-2020

FECHA 19 DE Noviembre, 2020


SECRETARIO